

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que LINEAS FLUVIALES DEL VICHADA S.A.S. con NIT 900082630- 6, por medio de su representante legal, mediante radicado 20213030819962 del 28 de abril de 2021, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, solicitud de Modificación de la Habilitación y Permiso de Operación, con el fin prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio Especial y Turismo, de la que se extrae la siguiente información.

NOMBRE EMPRESA: LINEAS FLUVIALES DEL VICHADA S.A.S.

NIT: 900082630-6

SEDE PRINCIPAL: Carrera 2 Nº 7- 86 Puerto Gaitán - Meta

MODALIDAD: Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad Servicio

Especial y Turismo

PARQUE FLUVIAL: Trece Embarcaciones (13)

ZONA DE OPERACIÓN: RÍO META Y AFLUENTES (Puertos Colombianos)

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de transportes por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 26 de Octubre de 2021 a las 08:00 horas **FECHA DE DESFIJACION:** 09 de Noviembre de 2021 a las 17:00 horas

LAZARO DIMAS GONZALEZ AVELLANEDA

Subdirector de Transporte (E)

Proyectó: Graciela Cortés Revisó: Gloria Bernal